

## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio Título: CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DEL MAR DE LA XUNTA DE GALICIA, LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (CSIC), LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR (CETMAR), LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), LA UNIVERSIDAD DE VIGO (UVIGO) Y LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA (UDC) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MARINAS DENTRO DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS DE I+D+I DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -componente 17 Inversión I1-(APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA FINANCIADA POR EL FEMP Y POR EL FEMPA)."

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Aislamiento e identificación de productos naturales

PT8.L2.Actuación A.8.1

PERÍODO AYUDA: INICIO: 15/10/2022 FIN: 30/09/2025

CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS AVANZADAS (CICA)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA-Laboratorios QUIMOLMAT; Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y 16:00-19:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2023
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 15/12/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.470,00 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509440122541A640.00.00

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

Javier Cremades Ugarte

Asinado

24/11/2022 09:59:18

Carlos Jiménez González

Asinado

24/11/2022 09:51:59

## Observación

PT8.L2 ACCIÓN A.8.1.

## Páxina

1/3

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==>

## Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**COMISIÓN DE SELECCIÓN** (mínimo tres titulares y dos suplentes): titulares: Dr. Carlos Jiménez González, Jaime Rodríguez González, María Isabel González Siso , Suplentes: Elena Pazo Chantrero, Anton Vila Sanjurjo

**LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:** Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 7 de noviembre de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:** Javier Cremades Ugarte

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Cremades Ugarte	Asinado	24/11/2022 09:59:18
	Carlos Jiménez González	Asinado	24/11/2022 09:51:59
Observacións	PT8.L2 ACCIÓN A.8.1.	Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Contratación relacionada con el proyecto titulado “Mejora de la capacidad diagnóstica en acuicultura y de sostenibilidad en la producción piscícola” dentro del Plan complementario de ciencias marinas en Galicia

### DETALLES DA CONVOCATORIA

#### a) Tareas a realizar.

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a de este contrato serán las reflejadas en la actividad 8.1.B referida al “Desarrollo y optimización de nuevas formulas de vacunas para su aplicación en la acuicultura marina” que se encuadra dentro de la denominada Actuación 8.1 titulada “Tecnologías para la prevención, control y diagnosis”. Más concretamente, la tareas a realizar son las siguientes:

Tarea 8.1.B.1. Identificación y producción de antígenos protectores

Producción en E. coli y optimización de los procesos de aislamiento y purificación de la proteína recombinante de membrana receptora del sideróforo amonabactina (FstC) producida por Aeromonas salmonicida subsp salmonicida.

Tarea 8.1.B.2. Optimización y evaluación de nuevos sistemas de administración de antígenos y adyuvantes.

Encapsulación de la proteína recombinante FstC de Aeromonas salmonicida en liposomas.

#### b) Duración del contrato.

11 meses, desde el 16/01/2023 al 15/12/2023

#### c) Justificación de la duración del contrato.

La duración del contrato se corresponde con el cronograma expuesto en la memoria del proyecto con el fin de cumplir las tareas encomendadas enfocadas a la obtención de la proteína recombinante y su posterior encapsulación para que pueda ser estudiada como vacuna por el siguiente grupo de trabajo.

Se plantean las siguientes etapas con el correspondiente tiempo necesario de ejecución :

Etapa 1 (9 meses): Producción en E. coli y optimización del aislamiento y purificación de la proteína de membrana receptora del sideróforo amonabactina FstC producida por Aeromonas salmonicida subsp salmonicida.

Etapa 2 (2 meses): Encapsulación de la proteína recombinante FstC en liposomas.

#### d) Criterios de selección y valoración

- Titulación académica: licenciado/a o graduado/a en Química, Farmacia o Biología (10 puntos). Otras titulaciones (0 puntos).
- Experiencia en el campo de investigación relacionado con el estudio de sideróforos de bacterias demostrado a través de publicaciones: 5 punto/publicación, máximo 35 puntos
- Participación en proyectos relacionados con la línea de investigación: 1 punto/mes, máximo 15 puntos

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**Código Seguro De Verificación**

ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==

**Estado**

Data e hora

**Asinado Por**

Javier Cremades Ugarte

Asinado

24/11/2022 09:59:18

Carlos Jiménez González

Asinado

24/11/2022 09:51:59

**Observación**

PT8.L2 ACCIÓN A.8.1.

**Páxina**

3/3

**Url De Verificación**
<https://sede.udc.gal/services/validation/ZHSCPVeMxNe4+v+DOPyv1Q==>
**Normativa**

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

